

PRECIO  
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.  
Llevado á las casas de los  
suscriptores.....rvn 13.  
Los suscriptores que lo reco-  
jan en el despacho..... 12.  
Para fuera de Cádiz fran-  
co de porte..... 16.

# EL TIEMPO.

SE SUSCRIBE  
EN CADIZ.  
En el despacho de esta ofi-  
cina, calle de la Verónica  
número 151.  
PARA FUERA DE CADIZ.  
Jerez, S. Fernando, Puer-  
to Real, Puerto de Sta. Ma-  
ria, Sanlúcar y Chiclana lle-  
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1.210.

Viernes 7 de Agosto de 1840.

5 CUARTOS.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### Francia.

*Brives 19 de Julio á las ocho de la mañana.*— Antes de ayer ha notificado el escribano á Madama Laffarge la sentencia pronunciada contra ella en rebel- dia el 15 de este mes por el tribunal correccional de Brives. Segun el parecer de los Sres. Bac y Lachaud, sus dos abogados, y de Mr. Peyredieu, su procura- dor, Madama Laffarge no formará oposicion, y solo interpondrá apelacion ántes de que concluya el térmi- no, es decir, el 26 á mas tardar. Se piensa que la ape- lacion será fijada ántes de la apertura de la sesion del tribunal jurado de la Corrèze, señalada para la segun- da quincena del mes de Agosto; mas sin embargo se cree que sus abogados no defenderán la apelacion an- tes de la vista de la causa del crimen.

Todos los curiosos que habian sido atraidos á Brives por la causa correccional, han marchado ya; por manera, que esta ciudad ha vuelto á su silencio ordi- nario en medio de sus hermosos valles. Madama La- ffrage sigue en la cárcel con la doncella que la acom- paña desde el primer dia de su prision, sin recibir á mas personas que á Mr. Peyredieu, su procurador, y á dos ó tres individuos de su familia que han venido á pa- sar algunos dias en Brives. Los Sres. Bac y Lachaud han marchado para seguir en sus tareas en el tribunal.

Despues de la conclusion de los debates del proce- so correccional, Madama Laffarge se encuentra suma- mente fatigada, mas no se presenta en sus indisposicio- nes sintoma alguno alarmante para su salud; asi care- ce de todo fundamento la noticia esparcida acerca de su muerte violenta.

La sala de acusacion del tribunal real de Limoges no providenciará todavia en unos cuantos dias sobre la acusacion de envenenamiento que pesa sobre Madama Laffarge; mas sin embargo hay motivos para creer que recaerá una decision ántes del fin del mes.

Mr. de Leautaud y su esposa han alquilado una casa en Brives donde se proponen residir tres meses.

*Limoges 19 de Julio.*— Esta ciudad, de ordinario, muy tranquila, se halla llena de estrangeros atraidos por la causa de Leyraud, en la cual deben hacer de- fensas los Sres. Odilon-Barrot y Michel (de Bour- ges.)

Despues de la vista de esta causa habrá un ban- quete reformista de 300 cubiertos que será presidido por Mr. Voyer de Argenson que para el efecto ha ve- nido de sus posesiones de Poitiers. Los Sres. Arago y Laffite debian igualmente asistir; mas se asegura que solo lo hará Mr. Arago á causa de no poder venir Mr. Laffite. Los gefes reformistas pasarán desde Limoges á Toulouse donde debe encontrarse este Señor.

Mr. de Bourmont ha llegado á sus posesiones de Bourmont, departamento de Marne y Loire acompa- ñado de su hijo César. El 17 se hallaba en Nantes. El *National de l'Ouest* relata en los términos siguien- tes su paso por aquella ciudad.

"Desde por la mañana se sabia ya que Mr. de Bourmont debia llegar en el vapor el *Silphe*; y la po- licia habia tomado sus medidas de precaucion para in- tervenir sin duda en caso de alboroto; mas todas han sido inútiles, pues habiéndose retirado los legitimistas, los patriotas estuvieron en calma.

El ex-mariscal y su hijo, al salir del desembarca- do en un carruaje que les aguardaba y que les ha- bia traído un pariente, doscientas ó trescientas perso- nas acudieron al desembarque y el carruaje ha atra- vesado tranquilamente por donde esta gente guardaba un profundo silencio.

"Mr. de Bourmont parece de un aire abatido."

*Brives 20 de Julio.*— Me apresuro á comunicar á V. que la sala de acusacion del tribunal real de Limo- ger se ha ocupado en su audiencia del 18 de la acusa-

cion de envenenamiento dirigida contra Madama Ma- ria Cappelle, viuda Laffarge.

En vista de las conclusiones conformes del procura- dor general, la sala envia á Madama Laffarge ante el tribunal del jurado de la Corrèze, que deberá prin- cipiar sus audiencias en Tulle en fin del próximo Agosto.

## El Tiempo.

### CADIZ.

#### VIERNES 7 DE AGOSTO.

Para la mejor inteligencia del siguiente artículo, que hemos copiado del *Diario de los Debates*, ad- vertimos que lo que se dice de los Ayuntamientos debe referirse al sistema completo municipal tal cual ri- ge hoy conforme á la ley de 1823, que comprende las atribuciones de los Ayuntamientos, Diputaciones, y Gefes políticos; pues los primeros no tienen por sí solos esas facultades que se ponderan, dependiendo, segun los casos, de aquellas autoridades ante las cuales son apelables casi todos sus actos.

Durante la dominacion de las Casas de Austria y de Borbon, tampoco han tenido los Ayuntamientos esa grande influencia. Y si alguna mas importancia tuvie- ron en épocas anteriores, no seria ciertamente la cla- se media y mucho ménos lo que hoy llaman pueblo los progresistas, los que compusieran aquellas cor- poraciones, como se prueba por las varas de regido- res que poseen las primeras familias de España. Las franquicias de las municipalidades datan desde que la nobleza primero, y despues la clase media, las obtu- vieron de los Reyes, unas veces arrancadas á virtud de los servicios que les prestaban en las disensiones civiles, y otras cuando las concedian por miras políticas.

De mucho tiempo acá se componia la mayor parte de los Ayuntamientos de regidores perpetuos cuyo nombramiento hacia la corona. Estos cuerpos depen- dian en todo de los Alcaldes mayores, Corregidores, Intendentes, Audiencias, y por último del consejo de Castilla, quien les formaba los reglamentos para la administracion de los caudales de propios y apro- baba las ordenanzas municipales.

Tal era la influencia del poder real en los Ayun- tamientos, que en Sevilla equivalia el voto del Asis- tente al de la tercera parte de los concejales presentes. Si por ejemplo, el número de estos que asistian á un cabildo era de 30, el voto del Asistente, ó del que hacia sus veces, se contaba por diez. He aqui esa independencia tan ponderada de los Ayuntamientos en España.

La diferencia del sistema antiguo al actual consis- te en que muchas de las facultades que residian ántes en el Monarca están hoy en las Diputaciones provin-

ciales y son las que deben devolverse á la corona si ha de haber Gobierno en España.

Las últimas noticias de España comunicadas por el telégrafo son de suma gravedad. Espartero dió su dimision, despues de haber instado inútilmente á la Reina para que negase la Real sancion á la ley de ayuntamientos: la Reina la sancionó inmediatamente. La importancia de la dimision del general está al alcance de todo el mundo. Espartero es el único general feliz que la España constitucional ha opuesto á las tentativas carlistas, y, feliz hasta el fin, ha tenido la gloria de concluir la guerra civil. La perseverancia, el valor, la habilidad que ha desplegado durante estos seis años, las victorias decisivas que ha obtenido, los titulos de conde de Luchana, de duque de la Victoria, de generalísimo de los ejércitos españoles, hacen, sin disputa, de Espartero el personaje mas im- portante de España. ¿Por qué fatalidad, cediendo á las intrigas que asedian su estado mayor, no ha temido el duque de la Victoria comprometer su influencia y su alta posicion en servicio de una causa, cuyo triunfo se- ria para la España una calamidad y un verdadero re- troceso?

La ley sobre ayuntamientos, á la cual acaba la Reina de poner su sancion, que para decirlo de paso no podía negarse, pues su gobierno fué quien presentó la ley á las Cortes; la ley sobre ayuntamien- tos ha dado lugar en las Cámaras españolas á largos y reñidos debates, y bastarán pocas palabras para ha- cer comprender la oposicion á muerte de que ha sido objeto por parte del partido exaltado.

Los ayuntamientos han tenido siempre hasta ahora atribuciones mucho mas latas, y de una impor- tancia política mucho mayor que nuestros consejos municipales. Sus funciones no se limitan á la edilidad ó policia municipal. La ausencia absoluta de centrali- zacion administrativa, la poca accion de la capital sobre las provincias, la poca ó ninguna influencia de los funcionarios que entre nosotros forman desde la última idea hasta la capital una cadena no interrumpida, cuyo primer eslabon está en el Gobierno supremo, han dejado en España á los ayuntamientos una plenitud absoluta de poder, incompatible con las justas preroga- tivas del poder central. Las quintas y el cobro de las contribuciones están en su mano; de aqui la singular facilidad con que en España se han organizado siem- pre las insurrecciones y las resistencias locales; faul- tad muy ventajosa sin duda en una guerra de invasion, pero que se convierte, por lo contrario, en un manantial inagotable de desórdenes, cuando se ejercita contra el Gobierno, y en provecho del espíritu de localidad.

Mientras que el absolutismo prevaleció en Espa- ña, el ascendiente de la autoridad real, apoyada en la espiritual del clero, podia servir de un contrapeso su- ficiente á este predominio del espíritu local, y mante- ner en el reino cierta unidad; el poder de los ayunta- mientos podia considerarse entónces como el suple- mento y el refugio de la libertad política. Pero desde el momento en que la España entró en la senda del regimen constitucional, desde el momento en que el trono, renunciando á un poder sin limites, se rodeó de dos Cámaras, expresion legal del voto y de la vo- luntad del país, aquella preponderancia escosiva de los cuerpos municipales no tenia ya objeto, y una de las primeras atenciones del Gobierno constitucional de la Reina debió ser el de que volviesen á entrar en sus verdaderos limites. Tal es el objeto de la ley sobre los ayuntamientos.

Fácil es ahora concebir la irritacion que una ley tan sabia debió causar en las filas de los exaltados. Los exaltados que, en su cualidad de partido del pro- greso, gustan tanto de apoyarse en las usadas antigüe- dades de la edad media, profesaban y profesan todá- via un cariño entrañable á la importancia política de los ayuntamientos. Es, en efecto, una excelente má- quina de convulsiones probada en treinta años de

trastornos; y antes de permitir se destrozase entre sus manos este grande instrumento del progreso, han querido á lo ménos tratar de ampararlo con la fama y el apoyo de Espartero. La Reina lo ha resistido, y con razon: primero, porque en un país constitucional nadie tiene el derecho, ni aun un general victorioso, para dar leyes al trono y á las Cámaras; y en segundo, porque la ley, contra la cual se pronunciaba Espartero, es buena, y contribuirá grandemente á sustituir un órden regular al desarreglo y á la anarquía que resultan en España por la intemperancia de las pretensiones locales.

De todos modos, aplaudiendo sin reserva la firmeza desplegada en esta ocasion por la Reina regente, no puede desconocerse cuan grave y delicada es la situacion. No hay hasta el dia ningun motivo para desconfiar de la lealtad, ni de las miras políticas del duque de la Victoria; pero si desgraciadamente llegase á ceder á las intrigas de su círculo; si se dejase aturdir por el humo de la popularidad, á la cual tan pocos hombres tienen la fortaleza de resistir; no puede disimularse que la alianza del ejército, que ha sido de veinte años acá el instrumento de todos los movimientos políticos, y el espíritu de localidad que tiene todavia en el país profundas raíces, podrá precipitar la España en una carrera que no ofrecerá ménos peligros que la guerra civil terminada tan felizmente.

En medio de semejantes circunstancias es cuando Mr. Mathieu de la Redorte, embajador del centro izquierdo, va á hacer sus ensayos diplomáticos. Si Mr. de Rumigny estuviese todavia de embajador de Francia en España, se podria descansar con algun fundamento en su habilidad bien conocida, en su experiencia de los negocios, en su conocimiento de los hombres y de los partidos; habria seguridad de su política y de los consejos que en nombre de la Francia no dejaría de dar á la Reina y al duque de la Victoria. En cuanto á Mr. de la Redorte, diplomático novicio, reconocemos que, á falta de otros títulos, es centro izquierdo; pero este mismo título, este talisman mágico que en Francia sirve de todo; de elocuencia á los mudos, de experiencia á los principiantes, de reputacion á los desconocidos, no servirá hoy en España sino para debilitar el crédito y la autoridad de la Francia. Hace diez años que la embajada francesa ha servido siempre de un punto de apoyo sólido á las esperanzas y á las combinaciones del partido moderado. ¿Y es en el momento en que el Gobierno de la Reina, amenazado por la intervencion ilegal del general en jefe, y cuando mas que nunca debia contar con el apoyo de la Francia, se envía á España un embajador que no puede representar allí sino lo que representa en efecto, á saber, la debilidad del poder y una tendencia involuntaria hácia las ideas y los partidos extremos? Deseamos por lo tanto que desenvolviéndose repentinamente con brillantez los talentos de Mr. de la Redorte, triunfen, en el interes de los dos países, de las intrigas de los exaltados y de la mala posicion en que su nombramiento nos ha colocado en España.

Mientras discute el Ayuntamiento las proposiciones del desinteresadísimo Sr. D. Pascual Perez, tratan algunos cangrejos de discutir los grandes sacrificios que ha hecho este concejal por el pueblo.

Enargamos al *muchacho* lea mañana con cuidado la contestacion que le dará *Pipi*.

Traidores llaman los Alcaldes de Jerez á los consejeros de la Corona. Los señores que así se espresan en cierto papelote no tienen sentido comun, y seguramente los consejeros á quienes aluden no cambiarán con ninguno de ellos su honradez y lealtad.

### Obra de la propagacion de la fé.

Algunos buenos católicos cooperadores á la obra de la propagacion de la fé, nos han suplicado que no confundamos su laudable institucion con la sociedad religiosa denominada del Sello, cuyo primer tropiezo anunciamos en nuestro número 401, y nos consideramos obligados á esta consideracion para que no decaiga un solo á nuestro modo de entender bien dirigido á uno de los mas respetables objetos: á difundir el conocimiento de nuestra santa religion entre las naciones infieles de uno y otro mundo.

Nos han explicado estensamente el origen, plan y

medios de su importante asociacion; y hemos visto con gran consuelo de nuestra alma cuan inofensivo es su propósito, cuan distante se halla de poder alarmar á los gobiernos, y cuales han sido hasta el dia los progresos que se han logrado desde el año de 1822, época de su establecimiento en Lion. Allí y en Paris se hallan las juntas directivas que recogen las limosnas de los que se inscriben, remiten su producto á las misiones de Asia y América, publican anualmente las cuentas de su rendimiento é inversion, y unos Anales que forman la continuacion de las cartas edificantes, depósito de tantas luces para el adelantamiento de la civilizacion universal.

Los individuos que pertenecen á la otra no tienen reunion alguna: contribuyen á ella semanalmente con un sueldo en Francia ó dos cuartos en España: de cada diez suscritores uno recoge las cuotas de los demas y las entrega á otro asociado, quien recoge diez sumas semejantes; es decir, la limosna de ciento y los demas donativos voluntarios. Los Anales se publican por cuadernos cada dos meses, y su lectura es gratuita para los asociados, repartiéndose un cuaderno para cada diez.

Hemos leído algunos trozos de esta coleccion, que verdaderamente nos han complacido por lo curioso de las noticias que contienen, por el espíritu de tolerancia y mansedumbre que respiran, al paso que nos han enternecido los grandes padecimientos que en lejanas regiones sostenidos por su ardiente caridad, tienen que arrostrar los varones apostólicos que á empresas tan peligrosas consagran su vida.

Los Anales se reimprimen en varias lenguas, inclusa la castellana. El producto líquido de su venta y de las suscripciones de los socios se destina á las misiones, y entre ellas las de las posesiones españolas y lugares de la Palestina; pero todo en los términos que previenen las leyes recopiladas.

En medio del general desconcierto que han traído los tiempos, arrastrando en la ruina de los antiguos institutos aquella parte de grande utilidad que encerraban, se han respetado siquiera aquellos colegios, semilleros de predicacion, de martirio, de donde sale á difundirse hasta nuestros antipodas la palabra divina, y con ella el germen de la civilizacion y la fraternidad que algun dia ha de unir á todos los habitantes de este globo.

Todos los gobiernos sin distincion de formas, ni aun de creencias religiosas, han respetado esta obra de ilustracion y de humanidad; porque á ninguno puede inspirar sospechas lo que sobre tan inocentes bases se constituye.

Tenemos á la vista las cuentas relativas al año 1839. De ellas resulta que la colecta hecha en aquel periodo asciende á 1.895,682 fr. 27 cent. divididos del modo que sigue:

Francia.....	fr. 1.238,809. 90.
Estados sardos.....	154,459. 62.
Estados pontificios y otros de Italia..	105,924. 8.
Baviera.....	111,285. 57.
Bélgica.....	100,664. 33.
Islas británicas.....	93,270. 50.
Prusia.....	25,167. 35.
Suiza.....	28,746. 46.
Portugal.....	15,010. 57.
Levante.....	11,078. 50.
Alemania.....	3,974. 19.
Rusia.....	832. 20.
España.....	408.
	<hr/>
	1.895,682. 27.

En fin de 1838 quedaban en caja fr. 444,384 86 cent. que unidos al producto de 1839, forman un total de fr. 2.340,017 13 cent. De estos han distribuido fr. 1.537,075 40 cent., y quedaban existentes para las atenciones de 1840, fr. 802,941 73.

En gastos de administracion, llevada con la mas estricta economía, inclusa la costosísima correspondencia con todas las partes del globo, se invirtieron fr. 25,237 90 cent.: fr. 117,395 43 cent. en la publicacion de 90,000 ejemplares de los Anales y otras publicaciones accesorias; y el resto de fr. 1.394,442 7 cent. se ha empleado en socorrer las misiones. Hasta los árabes del desierto por medio de sus jeques han contribuido con 36 francos: limosna aceptable, preludio de un deseo vehemente de civilizacion.

No dudamos que estos datos serán agradables á nuestros lectores, pues en ellos se vé el progreso que experimentan en todos los países cultos las ideas verdaderamente religiosas, que son necesariamente templadas, humanas y compatibles con toda clase de gobiernos; y para que el público no confundiese la obra de la propagacion de la fé con otras sociedades esencialmente deliberantes y espuestas á terribles abusos, hemos creído conveniente dar estas breves explicaciones. (CORRESPONSAL.)

## VARIETADDES.

### EULALIA PONTOIS.

#### VII.

#### CONTINUACION.

Apenas abrió Torey cuando se le presentó la criada anunciando la visita de Mr. de Changiron.

—¿Es V? le dijo el artista al verle ya á distancia de dos pasos.

—Perdone V., amigo mio; contestó Mr. de Changiron adelantándose con prisas; la majadería de Gagerot y la inquietud de mi esposa, creo me han impelido á hacer este disparate. Voy á retirarme.

Pero en el momento de pronunciar estas palabras, notó Changiron que habia una muger en el aposento donde se hallaba, y le hizo un profundo saludo. Era el modelo del retrato que habia visto por la mañana; era la misteriosa desconocida á la cual amenazaba Paul Chagoín. No se atrevió Changiron á mirarla atentamente; pero quedó tan maravillado de su perfecta beldad, que no se retiró como habia dicho, de suerte que le fué preciso á Torey presentarle á Antonia.

—Sírvase V. dispensarme, le dijo Changiron; tenia cierta cosa urgente que decir á Mr. de Torey; se me olvidó hablarle de ella en casa y he corrido á sus alcances sin reflexionar demasiado en lo intempestivo de mi visita.

—Todo lo contrario, señor mio; doy á V. las gracias por su afan en querer instruir á Manuel de lo que pueda interesarle. Dejaré á VV. para que hablen á solas.

Retírase la jóven. y apenas hubo cerrado la puerta de la habitacion, se detuvo para escuchar. No habia perdido las palabras de Mr. de Changiron: "la majadería de Gagerot me ha obligado á hacer este disparate," y estas espresiones habian vuelto á poner en alarma todos sus racelos. Comprendió al punto que no osaban explicarse delante de ella, y sin embargo, queria saber lo que Mr. Gagerot habia dicho. En efecto, tan luego como se hubo retirado Antonia, se apresuró á decir Mr. de Changiron á Manuel;

—Vuelvo á pedir á V. me disimule esta visita; pero escuche lo que ha pasado. Sorprendido de su abrupta desaparicion, despues del *aparte* que tuvieron V. y Gagerot, pregunté á este cual era el asunto de que habian tratado. Tuvo á bien entónces referirme que le habia parecido justo avisarle de la brutal fanfarronada de Paul Chagoín. Confieso á V. que le dije cuan mal habia hecho, porque estaba seguro que si V. lo hallaba en su casa, no vacilaria un momento en arrojarle por la ventana. Alarmóse mi muger que estaba escuchando nuestra conversacion, y se le figuró que habria de haber acto continuo espadas desenvainadas, puñales y no sé que mas. En fin, se empeñó en que yo viniese para impedir un desastre.

—Doy á V. las gracias por el interes que se toma, replicó Torey con bastante sequedad, pues que supongo estaria ébrio Mr. Chagoín, cuando se le ocurrió decir lo que tanto ha alarmado á Mr. Gagerot. Por lo demas, puede V. asegurarme, que si Mr. Paul Chagoín me obligara á darle una leccion, me siento capaz de enseñarle yo mismo sin ayuda de tercero.

—V. equivoca el interes que me trae, dijo Changiron formalizándose, y sentiria me creyese con la intencion de penetrar sus secretos. No hablemos de eso mas. Por mi parte rogaré á Mr. Gagerot se abstenga en lo sucesivo de hablar en mi casa de semejante asunto.

—Yo le ahorraré á V. ese trabajo, repuso Torey con visible amargura, pues intento pasar en persona á verle, para suplicarle no vuelva á intervenir en mis negocios.

—Me dice V. eso con un tono tan enfadado, replicó Changiron, que casi me convence debo tomar parte en la leccion que V. trata de dar á Gagerot; le aseguro que siento en el alma lo que he hecho, y creia habérselo dicho de manera que no le viese, como V. lo hace, tomar por la mala mi intencion; pues que si esta ha tenido algo de torpe, no ha carecido de interes hácia su bienestar.

Iba á retirarse Changiron cuando le detuvo Torey.

—Perdóneme V. á su vez, le dijo; conozco que debia agradecerle el paso que ha dado; pero como no voy á registrar la vida de nadie, me hallo herido é irritado, porque veo que quieren penetrar en la mia y escudriñar hasta lo íntimo de mi corazón. Habré podido quizá confundir la benevolencia de V. con la insolente perquisicion de ese Gagerot, ó de su camarada Paul Chagoín; pero no he tenido razon.

—No exijo de V. me disculpe, Torey; V. es desgraciado, y lo que pasó entre nosotros en su obrador ya me lo habia dado á entender. Pues bien, V. tendrá por una necedad lo que voy á decirle; pero me jacto de juzgar con bastante exactitud á primera vista, tanto de los hombres como de las mugeres. En cierta ocasion encontré á Paul Chagoín en un baile donde se mantenía en pie, como otros muchos, arriado al quicio de una puerta; y al traves de la elegancia de su traje descubrí que era un gloton. La primera vez que vi á Gagerot lo marqué por necio, y me salí con la mia. Rara vez me han engañado mis pronósticos. Ahora bien, Torey, si yo creyese que habia ángeles en la tierra ¿por que era uno de ellos la muger que acaba de estar aquí. Nada contestó el artista, entristeciéndose al ver que

desde la primera palabra se había encaminado Changirón tan hábilmente al secreto de su dolor.

—Ab! si ella quisiese! añadió un momento despues con voz apesadumbrada.

—En verdad, Torcy, padezco á la par que V. mismo y no puedo comprenderle. No le repetiré lo que dije esta mañana, porque no me es ya posible admitir las suposiciones que hacia, quizá á invitacion de otros muchos; pero no concibo como un hombre pueda permanecer veinte y cuatro horas en el estado en que V. se halla. Sea V. en hora buena celoso; oente á su muger de los ojos de todo el mundo; eso lo entiendo bien; comprendo todas las locuras del corazon; pero es preciso no carecer de los bríos que naturalmente tiene. Atrévase V. á ser quien es, y hará cesar al punto todas las curiosidades que le asedian. El mundo solo tiene ansia de saber lo que no se le explica. Diga V. á todo el que guste oírlo, que se parece á los orientales, y que una mirada á la que V. ama la considera como un insulto al amor que la tiene, y todos se reirán de V. un par de dias, pero al cabo de ese tiempo no volverán á acordarse de semejante cosa.

—Dejemos eso, repuso Torcy con dolorosa impaciencia; tal vez deberia confiar mis penas á alguien, porque siento cuanto me estravian mis proyectos y mis pesares; pero no me es posible... He jurado callarme aceptando la fatalidad de esta existencia; sí, la sufriré... es una resolucion fija.

—Sealo en hora buena, le dijo Changirón; pero entónces por falta de ánimo para tapar la boca á todos los curiosos, tenga V. la prudencia de no realizar con un escándalo unas hablillas sin valor. No vaya V. á buscar á Gagerot ni á Paul Chagoín; déjelos V. que se aburran de sus propias fanfarronadas, y verá que las abandonan en el instante mismo que V. no les haga caso.

—Tiene V. razon, dijo Torcy, y ahora le doy gracias por su visita; pues que sin su venida hubiera yo ido quizás demasiado lejos.

Separáronse Torcy y Changirón, mientras Antonia, que todo lo habia oido, llegó á suponer que habia pasado una borrasca la cual quedaba disipada de un lado, sin que fuera fácil se renovara ya. Cuando se juntó con ella Manuel, ambos se hallaban tranquilos, y nada hablaron sobre la visita de Mr. de Changirón.

Luego que volvió este á su casa, encontró todavia en ella á Gagerot. Interrogado por su esposa sobre las resultas de su mision, contestó el marques con la mayor reserva, refiriendo tan solo que habia hallado á Torcy y á Antonia sumamente tranquilos, y que nada sabian de Paul Chagoín. Juzgaba Changirón que el sencillo relato que hiciera de su visita bastaria para cortar toda referencia al suceso de la motivaba; pero habia soltado una palabra que fijó toda la atencion de Camila: "hallé á Torcy y á Antonia sumamente tranquilos."

—¿Conque has visto á esa maravillosa beldad? le preguntó su muger.

—Sí, por cierto; respondió Changirón; y entré á verla como á otra cualquiera dama.

—Ah, dijo Camila; según eso, parece que gozas de grandes preeminencias en aquella casa?

El tono de acritud con que su esposa pronunció estas palabras, convencieron á Mr. de Changirón que los chismes sembrados durante su ausencia por Gagerot empezaban ya á producir sus frutos; pero no le pareció prudente tomar este asunto por lo sério en presencia de su muger.

—En verdad, dijo el marques, que debo ese privilegio á V. dos, por haberme enviado con tanta benevolencia á impedir un peligro que no existia.

—¿Y es en efecto hermosa esa muger en toda la estension de la palabra? repuso Madama de Changirón.

—Es admirablemente bella.

—¿Y tiene talento? dijo Madama de Changirón mordiendo los labios.

—Se retiró á mi llegada, y no pasaron de cuatro las palabras que me dijo.

—¿Y qué has estado haciendo todo este tiempo?

—Charlar con Mr. Torcy.

—¿Acercas de qué?

—Sobre varias materias. Pero, en verdad, repuso Mr. de Changirón, ¿tengo yo alguna semejanza con un reo, sentado en el banquillo del tribunal?

No pudo contener su esposa un movimiento de impaciencia, y echó á Gagerot una mirada talmente significativa, que comprendió el visitante habria tal vez comprometido en permanecer por mas tiempo callado. Asi es que se apresuró á decir:

—Escuche V., Mr. de Changirón; siento en el alma haberme mezclado en todo esto; pero debo contárselo para que V. no piense que fué una mera charlatanería.

—¿Pues qué ha sucedido? dijo con viveza Changirón.

—Suplico á V., Mr. de Gagerot, interpuso Camila, como para recomendarle el silencio.

—No, señora, me veo precisado á hablar.

—Pues bien, hable V. hombre, instó Mr. de Changirón.

—Vea V. lo que ha pasado: apenas transcurrieron diez minutos despues que V. salió de su casa, cuando vino uno de los criados y puso en mis manos una carta. El sujeto que se la entregó le dijo que era de la mayor importancia se me remitiese al instante mismo. En efecto la abrí y la primera frase, que hallé en ella, me causó una sorpresa tan grande, que no pude ménos de manifestarla á las claras. Aquí tiene V. la esuela, y la frase que digo.

"Por fin se ha llegado á descubrir quien es la muger que vive con Mr. Torcy, y se trata de hacerlo saber á Mr. Gagerot.

—Estraño es en verdad, dijo Changirón.

—Sí, replicó su amigo, pero lo mas estraño es que habiendo hecho leer la frase á la señora de V., recorrió ella toda la carta, cuyo final es como sigue:

"A fuer de amigo de Madama de Changirón es como Mr. Gagerot tiene derecho á que se le haga esta confianza, porque este descubrimiento es importantísimo para aquella."

—¿Para tí? dijo Changirón dirigiéndose á Camila.

—Para mí, según parece; respondió ella con toda la acritud de una muger que sospecha á su marido de alguna infidelidad.

—Yo no he inventado la carta; aquí está, dijo Gagerot, y vé V. que me dan una cita esta noche á la una, en el puente de Jena, con el objeto de hacerme esta confianza.

—No sé que interes pueda yo tener, repuso Camila, en que se descubra el nombre de la tal señora, á no ser que se trate de alguna intriga, apoyada indignamente por Mr. Torcy ó de la cual sea él quizás la víctima principal.

—Te he dicho que hoy es la primera vez que he visto á esa persona, dijo con severidad el marques, y te aseguro que el carácter singular que vá tomando este misterio me pone en la precision de desenredarlo. V. y yo vamos á esa cita; supongo que Mr. Gagerot no tendrá inconveniente en que le acompañe.

—Por mi parte, no tenia muchas ganas de ir. A la una de la mañana en el puente de Jena..... caramba! eso tiene visos de zancadilla.

—Pues bien, dijo Changirón, iremos juntos.

—Mucho te interesa á tí eso, según advierto, observó Camila.

—Por amor de V., señora, contestó el marques: en virtud de un acaso inconcebible se halla el nombre de V. mezclado con todo esto; y tengo derecho para averiguar quien se ha atrevido á tomarla en boca, pues que pretendo dar un pronto corte á tan desagradable asunto.

—Tomemos armas, dijo Gagerot, y echemos á andar.

—Vamos pues, replicó Changirón; espéreme un instante, que ahora vuelvo.

En el corto intervalo de tiempo que trascurrió entre su salida y vuelta, encargó Camila á Mr. Gagerot no se dejase engañar por Anatolio, á quien hacia rato sospechaba de alguna intriguilla, y el cual solo acudía á la cita, probablemente, para impedir se verificase la famosa revelacion. Juró la jóven á su confidente que observaría la mayor discrecion sobre cuanto le contase, y un momento despues ya Changirón y Gagerot se encaminaban hácia el puente de Jena.

(Se continuará.)

### Orden de la plaza.

**SERVICIO PARA MAÑANA.**—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

### Contaduría de Rentas de la provincia de Cadiz.

Los individuos que á continuacion se expresan, y cuyas solicitudes relativas á la contribucion de subsidio industrial y de comercio, han sido resueltas favorablemente por el Sr. Intendente de la provincia, pueden presentarse á esta contaduría, donde se les facilitarán gratis las certificaciones de baja expedidas á su favor.

Don José García Calvo, doña María Roca, los herederos de D. José María Gutierrez Diaz Noriega, Don Eugenio Uceta, D. Bartolomé Párraga, D. Juan Mariño. Cádiz 5 de Agosto de 1840.—Francisco Gil de Sola.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 608 del código de Comercio se anuncia por segunda vez la subasta del bergantin goleta español nombrado *Ensayador*, su cap.D. José Artaza, surto en esta bahia, apreciado por peritos en 183.461 rs. vn. Las personas que quieran hacer proposicion de compra lo verificarán en el acto del remate que tendrá efecto á las doce de la mañana del Viernes 4 de Setiembre próximo ante el tribunal de Comercio ó en el interin en su escribanía donde se les instruirá mas por menor y admitirán las ofertas que hicieren siendo arregladas. Cádiz 6 de Agosto de 1840.—Ricardo Le-Clerc.

**D. Luis Ortiz de Zúñiga, abogado de los tribunales de la nacion y juez de primera instancia de este partido &c. &c.**

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del patronato fundado en esta ciudad por D. Jacinto José de Barrios y San Juan; para que dentro de treinta dias que por segundo término se les señala, se presenten á deducirlo en mi juzgado y presencia del infrascripto escribano, por ante quien lo tengo mandado en providencia de este dia, en los autos principados por la señora Doña Maria del Mar de Castro y Barrios y otros interesados, sobre desvincuacion de los bienes de dicho patronato; apercebidos que pasado el enunciado término, les parará el perjuicio que haya lugar. Puerto de Santa Maria 1.º de Agosto de 1840.—Luis Ortiz de Zúñiga.—Por disposicion de dicho Sr.—Miguel Reventos escribano público y de Marina.

S. Cayetano, Fund. y S. Alberto Carmelita. El jubileo está en la iglesia de S. Francisco.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	16 s. 0.	30,06.	NE.	Clara.
Al mediodía.	21 s. 0.	30,06.	O.	Clara.
Al p. el sol.	19 s. 0.	30,04.	O.	Clara.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 5 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 6 y 55 minutos de la tarde.

### MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 56 min. de la madrugada.  
Primera alta á las 10 y 17 min. de la mañana.  
Segunda baja á las 4 y 37 min. de la tarde.  
Segunda alta á las 10 y 57 min. de la noche.

**Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 6 de Agosto de 1840.**

Hombres.....	1
Mugeres.....	0
Niños.....	0
Niñas.....	0
<b>Total.....</b>	<b>1</b>

## ANUNCIOS.

### Garga.

En el Puerto de Santa Maria, calle de Santa Lucia la ancha, núm. 4, se realiza una partida de caoba de superior calidad, á 12 pesos el codo á escoger y tomando toda la partida se arreglará.

EN el bazaar de vinos y licores, plazuela de Orta, núm. 143, esquina á la calle del Beaterio, darán razon de dos PIANOS de cola de seis y seis y media octavas; uno superior y otro inferior.—Tambien de dos pianos de mesa por Clemente, todo usado y por precios equitativos.



### QUINTA EMPRESA.

#### Viages acelerados.

La empresa avisa al público que no ha cesado ni cesa de gestionar para conseguir que dichos carruages reciban y dejen los pasajeros en la plaza de S. Agustín de esta ciudad, y aunque el Exmo. Ayuntamiento constitucional se opone á ello, la empresa representará al Gobierno superior político y á la Exma. Diputacion provincial á fin de conseguirlo y que los deseos del público queden satisfechos.

#### Horas de las salidas.

De Cádiz á San Fernando.	De San Fernando á Cádiz.
8 y media de la mañana.	6 y media de la mañana.
1 de la tarde.	1 de la tarde.
6 y media de id.	4 y media de id.

Precio 6 rs. vn. cada asiento.

De Cadiz á Chiclana.	De Chiclana á Cádiz.
4 y media de la tarde.	6 de la mañana.

Precio 16 rs. vn. cada asiento.

Los niños de qualquiera edad que sean pagarán como una persona.

Para la semana próxima se cambiarán las horas de salidas, y se aumentarán las carreras en llegando los demas carruages que se estan construyendo.

## PARTES MERCANTIL.



LA goleta ULISES, capitán D. Martín Boada, que acaba de llegar á este puerto, seguirá al de Santander inmediatamente, admitiendo á flete alguna carga y pasajeros.—Lo despacha D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha. 2



**BUQUES ENTRADOS**

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin goleta español S. José, Ventura Rodríguez, de la Coruña, Vigo y Bayona, con manteca, flejes, y otros efectos, en 9 días del último puerto.

Goleta Mosca, Benito Franco, de Villa Garcia, con huevós y becerros, en 7 días.

Una barca, y un místico de Sevilla y Sanlúcar, con trigo, aceite, y habas.

Dos místicos y un falucho de Huelva e Isla Cristina, con chacina, borras y janco.

**SALIDOS.**

Fragata americana Galileo, L. L. Lombard, para Boston, con sal.

Bergantin español Anita, D. Manuel Sanchez, para Puerto Rico y Santiago de Cuba, con frutos,

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 8 del corriente á las 5 de la mañana.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4

rs. por arroba. Los pasageros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 10 del corriente á las 7 de la mañana.

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARIA. Viajarán en los días y á las horas que siguen, previniéndose que estas alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.



De Cádiz.

Del Puerto.

**VIERNES 7.**

SOL.

7½ de la mañana.  
10¼ de idem.  
1¼ de la tarde.

6½ de la mañana.  
9¼ de idem.  
12 del día.  
5½ de la tarde.

**SABADO 8**

SOL.

7 de la mañana.  
10 de idem.  
5½ de la tarde.

8½ de la mañana.  
1 de la tarde.

**ESTRELLA.**

8½ de la mañana.  
1 de la tarde

6½ de la mañana.  
10 de idem.  
5½ de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



**Teatro del Balon.**

Mañana á las cinco y media se ejecutará el melodrama de magia en tres actos

**TODO LO VENCE AMOR,**

ó

**La pata de cabra.**

Dando fin con un baile de ninfas.

**PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1840.**

**FRUTOS ULTRAMARINOS.**

Algodon de Filipinas, quintal, pfs....	á	
De la Guayana.....	15	á 17
De Cuba.....	15½	á 16
De Puerto-Rico.....	17	á 17½
De Cartagena.....	á	11½
Añil, flor de Goatemala, en tierra, libra, rpta.....	20	á 21
Sobre.....	18	á 19
Corte.....	12	á 17
De China surtido.....	11	á 12
Azúcar de la Habana, ½ y ½ arroba en depósito, rpta.....	16	á 18½
Blanco solo.....	19½	á 21
Terciado solo.....	15½	á 16½
De Filipinas, en tierra.....	12½	á 13½
Bálsamo del Perú, libra, en depósito rvn.....	á	
Cacao de Caracas, fanega de 110 lb. en tierra, pfs.....	25	á 30
De la Costa, id. id.....	16	á 17
De Guayaquil id. id.....	12	á 12½
Café de la Habana en depós. ql. pfs..	10	á 11
De Puerto Rico, id. id.....	11	á 11½
Caoba, codo de Búrgos, en tier. ps.	10	á 11
Carey de la Habana, en tier., lb. pfs.	8	á 10
De Filipinas, id. id.....	á	6
Cascarilla de Guanuco, en tier. lb. rs.	á	
Calisaya.....	á	24
Loja superior.....	20	á 26
Provinciana.....	5	á 6
Huamálles.....	4	á 6
De Cartagena.....	á	
Cebadilla, libra, rvn.....	á	
Cueros de B. A. en dep. lib. ctos....	30½	á 31
Grana corriente, en tier., arb., pfs...	32	á 38
Jalapa, quintal, en id. pfs.....	48	á 50
Palo Campeche, en dep., ql. rvn.....		38
Brasilate, en tierra, ql. pfs.....	á	
Sibucano en dep. quintal, rvn....	40	y 50
Pimienta de Tabasco, libra, cuartos...	á	
Polvo de grana, arroba, ps.....		
Raiz de Ratania, en tierra, libra, rvn.	5	á 6
Zarza de Honduras, en tier. arb. pfs.	á	
De la Costa, id. id.....	6½	á 7

**FRUTOS Y EFECTOS ESTRANJEROS.**

Alquitran de Suecia, bar., abor. pfs.	á	5
Arcos de fierro ingles, en depósito, quintal ingles.....	á	
Bacalao de Terranova, ab., ql., rvn...	75	á 80
Bramantes floretes vara rvn.....	7	á 14
Dichos crudos, id., vara, cuartos	46	á 48

Brea de Suecia, abordo, barrica, pfs.		
Bretañas legít. anchas en tier. rvn..	70	á 105
Dichas legítimas angostas.....	45	á 75
De Irlanda anchas,.....	69	á 75
De id. angostas.....		
Caneía de Holanda de prim. en tier., lb. rvn.....	47	á 48
De segunda, id.....	36	á 42
De China, id.....	4½	á
Cañamazos pieza, id. pfs.....	8	á 9
Clavos de comer, en tierra, libra, rvn..	9½	á 10
Creas de Hamb., pieza, en tierra pfs.	16	á 25
De Irlanda enrolladas, vara, rvn.	5	á 6½
Cregüelas segun clase, vara, cuartos.	22	á 38
Cremor libra, en tierra, rvn.....		á 5½
Duelas del Norte América para pipas tierra cada 1200 pfs.....	98	á 100
De Hamburgo en dep.....	450	á 455
Hoja de lata, en tierra, caja, pfs....	14½	á 17½
Lonas de Rusia, primera y segunda, en tierra, pieza pfs.....	21	y 25
Lonetas de Rusia, en tier., pieza, pfs.	13	á 15
Mahones de 8 varas, pieza rvn.....	á	26
Manteca de Holanda, abordo, lb., ctos.	á	
Platillas de Hamb., pieza, pfs.....	8	á 10
Queso de bola, ab. ql. pfs.....	6	á 13
Ruanes de Silesia, vara, rs.....	6	á 7
Idem de Irlanda.....	6½	á 8½
Té perla en tierra, libra, rvn.....	22	á 24
Idem Hison, id. rvn.....	á	20

**FRUTOS Y EFECTOS DEL REINO.**

Aceite ab., arroba, rvn.....	á	48
Dicho nuevo.....	á	
Aguardiente esp. de Cataluña de 35 grados, bota abordo pfs....	72	á 74
De 58 p. o barril de 4½ ar. pfs.	9	á 9½
Idem ½ y ¾ garrafon, rvn.....	á	30
Almendras de Valencia, ab. qtl. pfs...	á	
De Mallorca, id. id.....	á	20
Arroz de Valencia, ab. arroba, rvn.	21	á 24
Azafran, libra rvn. en tier.....	á	110
Azogue, quintal, pfs.....	á	87
Cañamo, en tier., ar., rvn.....	50	á 70
Cebada, fanega, ab. rvn.....	21½	á 23½
Cera blanqueada, abordo, libra rvn..	13	á 7½
Frijoles ab. arroba, rvn.....	13	á 16
Del Pinet, abordo.....	á	22
Garbanzos, abordo, fanega rvn.....	44	á 66
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ab. quintal, pfs.....	7½	á 8
De Mallorca, id. id.....	7¼	á 8
Jabon blando de Mallorca.....	6½	á 6¾

Jarcia del Reino, en tierra, qtl, pfs.	17	á 19
Lonas de id., pieza, pfs.....	á	20
Manteca de Asturias, en tier., lib. ctos	32	á 34
Papel de Cataluña superior, cada resma, en tier., rvn.....	58	á 70
Florete.....	40	á 56
Medio florete.....	22	á 28
De estraza.....	10	á 10½
Plomo, abordo, quintal, rvn.....		á 70½
Sal despachada, lastre, ab. rvn.....		á 100
Trigo de Jerez, fanega, abordo, rvn.	44	á 48
De Sevilla id.....	44	á 48
Del Obispado en tierra.....	á	
Vino tinto de Cataluña, ab. bota pfs.	19	á 20
De Málaga dulce, id. pfs.....	á	32
Barril de carga de 4 arrobas...	á	6

**CAMBIOS.**

Descuentos de letras.....	5½	á 7 p 3
Idem de pagarés.....	7	á 10
Madrid á 90 dias.....		
á 60 dias.....		
á corto.....	½	á ¾ p 3 benef.
Barcelona en pfs. á 8 d. v....	½	á ¾ id. benef. pta.
Valencia á corto.....	½	á ¾ id. benef.
Bilbao á corto.....		
Coruña á corto.....	½	á ¾ id. benef.
Sevilla á corto.....	½	á ¾ id. benef.
Santander á corto.....	1	id. benef.
Granada á corto.....	¾	id. queb.
Alicante á corto.....	½	id. queb.
Málaga á corto.....	½	id. queb.
Londres.....	38½	
Paris.....	80	
Amsterdam.....		
Hamburgo.....		
Génova.....		
Gibraltar á 90 d.....		
Id. á 8 dias v.....	½	id. queb.

**FONDOS PUBLICOS.**

Títulos del 5 ant. con coupon cor ..		
Id. id. nuevos id. id.....	24	p 3 plata.
Id. del 4 con el coupon cor.....		
Vales no cons. dev.....	52	pfs.
Certificaciones anteriores al 1.º de Marzo de 1836.....	8	p 3 plata.
Dichas post.....	6	p 3 papel.
Devueltas.....		
Cupones vencidos.....	18	nom